



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° **231** DE 2021

02 DIC 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los numerales 1 y 11 del Decreto Distrital 323 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 714 de 1996, en su artículo 87 establece que las secretarías de despacho, como entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto.

Que mediante el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, se determinó que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte, e igualmente ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que en el Decreto Distrital 323 de 2016 se estableció en el artículo 5 las funciones del despacho de la Secretaría Jurídica Distrital y concretamente, los numerales 1 y 11, señalan que es competencia de esa entidad: *"dirigir el desarrollo y realización de las funciones jurídicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto"*; así como: *"expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad"*.

Que el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020 *"Por el cual liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **231** DE 2021 02 DIC 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020, asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2021.

Que la Resolución No. SDH-000191 de 22 de septiembre de 2017 *"Por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito capital"*, establece en el numeral 3.2.1.4.2. "Traslados presupuestales internos", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que mediante comunicación Nro. 2021EE26162701 del 30 de noviembre de 2021, la directora distrital de presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, remitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2021, por valor Ciento Noventa Millones Quinientos Mil Pesos (\$190.500.000) M/cte, así:

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
13	GASTOS	190.500.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	190.500.000
13101	Gastos de Personal	190.500.000
1310101	Planta de Personal Permanente	190.500.000
131010101	Factores constitutivos de salario	190.500.000
13101010101	Factores salariales comunes	40.000.000
1310101010105	Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno	40.000.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 95



Continuación de la Resolución N°. **231** DE 2021 **02 DIC 2021**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

131010102	Factores salariales especiales	150.500.000
13101010202	Prima Técnica	150.500.000

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
13	GASTOS	190.500.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	190.500.000
13101	Gastos de Personal	190.500.000
1310101	Planta de Personal Permanente	190.500.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	188.000.000
13101010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	115.000.000
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	40.000.000
1310101020102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	75.000.000
13101010204	Aportes a cajas de compensación familiar	30.000.000
1310101020401	Compensar	30.000.000
13101010206	Aportes al ICBF	22.000.000
1310101020601	Aportes al ICBF de funcionarios	22.000.000
13101010207	Aportes al SENA	4.000.000
1310101020701	Aportes al SENA de funcionarios	4.000.000
13101010208	Aportes a la ESAP	4.000.000
1310101020801	Aportes a la ESAP de funcionarios	4.000.000
13101010209	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	13.000.000
1310101020901	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de funcionarios	13.000.000
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.500.000
13101010302	Bonificación por recreación	2.500.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Jurídica - Secretaría

Continuación de la Resolución N° 231 DE 2021 02 DIC 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **02 DIC 2021**



WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyecto: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC
Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa
Cristhian Felipe Yarce Barragán - Asesor de Despacho

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

